

REPÚBLICA DE HONDURAS
Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana
Crédito No. 6696-HN

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE
INTERÉS

SELECCIÓN BASADA EN CALIFICACIONES DE CONSULTORES
ENFOQUE ABIERTO INTERNACIONAL
PROCESO No. SAG-AU-6696-SCC-1-2024

Contratación de Firma Consultora para llevar a cabo los servicios de
“SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS
SUBPROYECTOS DE REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE
LAS CIUDADES DE LA PAZ, LA PAZ Y DANLI, EL PARAISO”

Honduras, Centroamérica
Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana
Crédito N°6696-HN
Referencia No.: HN-SAG-403313-CS-CQS

El Gobierno de Honduras ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana con No. P173125, y, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios de consultoría, en delante denominados “los servicios”.

Los servicios comprenden la supervisión de los contratos formalizados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), para la ejecución de los Subproyectos de Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable de las Ciudades de La Paz y Danlí, República de Honduras, velando porque los bienes, obras y servicios provistos se ejecuten/suministren con la calidad y conforme al precio y plazo de ejecución contractuales. El alcance de los trabajos de supervisión incluirá, además, la vigilancia del cumplimiento de los compromisos y las medidas de mitigación de los riesgos e impactos ambientales y sociales contractualmente pactados.

Los consultores interesados deberán proporcionar datos de carácter general de la Firma: Nombre; Dirección de la oficina principal; Teléfono; Fax; Correo electrónico; Lugar y fecha de constitución o registro; nombre y nacionalidad de los socios; y proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la evaluación y orden de prelación de las firmas son los siguientes:

- i. Contar con al menos quince (15) años de antigüedad contados a partir de la fecha de su constitución, para lo cual adjuntarán copia de su escritura de constitución legal debidamente registrada junto con sus reformas, así como el poder del representante legal autorizado.
- ii. Demostrar capacidad financiera para ejecutar el contrato, mediante evidencia de disponibilidad de acceso a recursos financieros con los que atender necesidades de flujo de fondos estimados en L. 1.5 millones; y un promedio de facturación media anual de L. 15.0 millones en tres (3) de los últimos diez (10) años.
- iii. Experiencia general en proyectos de infraestructura, mínimo trece (13) años.
- iv. Experiencia específica documentada de haber ejecutado al menos cinco (5) contratos de prestación de servicios de naturaleza similar a los solicitados en los últimos quince (15) años.
- v. Experiencia específica documentada de haber ejecutado en los últimos diez (10) años contratos de supervisión de sistemas urbanos de agua potable en al menos tres (3) proyectos, que incluyan entre su experiencia rehabilitación/ mejoramiento/ construcción de los siguientes componentes del sistema de agua potable: obras de toma, líneas de conducción y distribución, redes y tanques de distribución, plantas de tratamiento de agua potable, pozos de abastecimiento, instalación de equipos de bombeo, instalación de macro y micromedidores. Esta experiencia se debe cumplir obligatoriamente de manera complementaria entre los tres (3) contratos. Si no cumple una de las experiencias requeridas, quedará descalificada.
- vi. Un mínimo de dos (2) contratos que involucren la supervisión del cumplimiento de salvaguardas ambientales y sociales requeridas por cooperantes como BID, BCIE o Banco Mundial.

La firma deberá documentar la experiencia antes detallada a través de la presentación de evidencia objetiva consistente en constancias de servicios recibidos a satisfacción y/o contratos de prestación de dichos servicios y/o similares.

Los Términos de Referencia de esta asignación se encuentran publicados en las páginas de: United Nations Development Business (devbusiness.un.org), HONDUCOMPRAS: <http://h1.honducompras.gob.hn/>, Portal de Adquisiciones de la SAG: <https://sag.gob.hn/> y Portal de Adquisiciones de la Unidad Administradora de Proyectos: <https://www.gdr.hn/> o podrán solicitarse al Contratante a la dirección allí mencionada.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo 7.16 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016, revisada en noviembre 2017 y agosto 2018. De igual forma, por favor tomar en cuenta la siguiente información específica relacionada a la presente asignación sobre conflicto de interés: Se señala a la atención de los consultores interesados la Sección III Gobernanza, párrafos, 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones antes mencionadas.

A efecto de fortalecer sus calificaciones, los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture). Los Consultores serán seleccionados en base al método “Selección Basada en Calificaciones de Consultores” descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante horas hábiles.

Las expresiones de interés deberán ser presentadas **exclusivamente en idioma español** y recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación: personalmente o por correo electrónico, a más tardar el **18 de marzo de 2024, a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras.**

05 de Marzo de 2024

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Unidad Administradora de Proyectos (UAP)

Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana

Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván, 500 metros noreste de Almacenes Xtra, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, teléfono: (+504) 2221-1008 y 2236-5597

Correo electrónico: procesosaguaurbana@gdr.hn